

RESOLUCIÓN N° 1022

Viedma, 24 OCT 2022

VISTO, el Expediente N° 1782/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 021/2022, la Resolución del CSPyGE N° 030/2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución CSDEyVE mencionada en el Visto, se aprobaron los fundamentos, objetivos, alcances del título, plan de estudios y requisitos de ingreso, permanencia y graduación de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial.

Que, mediante la Resolución del CSPyGE citada en el Visto, se creó la carrera Especialización en Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial a dictarse en la Sede Atlántica.

Que los artículos 40° y 44° del Estatuto de la UNRN prevén que las carreras de posgrado cuenten con un/a Director/a y Comité Académico, respectivamente.

Que el Estatuto de la UNRN establece que se podrá asignar la categoría de Visitante o Invitado/a profesores y profesoras de otras Universidades o a profesionales o personalidades destacadas en alguna disciplina o campo del conocimiento, de la producción o del arte, para cubrir una función determinada en el desarrollo de una carrera de un proyecto académico.

Que, el Vicerrector de la Sede Atlántica, propuso la designación de la Mgtr. Diana ALBANESE, DNI N° 10.631.621, como Directora de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría.

Que, mediante Resolución CDEyVE Sede Atlántica N° 008/2022, se dictaminó favorablemente sobre la mencionada designación.

Que el artículo 14° del Reglamento de la precitada carrera, aprobado por la Resolución CSDEyVE N° 021/2022, establece que *"la carrera podrá contar con un/a Coordinador/a Académico/a, con antecedentes académicos y profesionales suficientes para desempeñar el cargo, cuya función será la de asistir a el/la*

director/a y al Comité Académico en sus funciones."

Que, asimismo, el Vicerrector de la Sede Atlántica propuso la designación de la Esp. Verónica Stella NILLES, DNI N° 29.898.196, como Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría, y como integrantes del Comité Académico al Dr. Alejandro Agustín BARBEI, DNI N° 23.829.110, a la Esp. Luciana Paola DREBNIKES, DNI N° 30.608.527, y a la Esp. Verónica Stella NILLES, DNI N° 29.898.196, quienes cuentan con antecedentes académicos suficientes.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mgtr. Diana ALBANESE, DNI N° 10.631.621, como Profesora Extraordinaria categoría Visitante para desempeñar la función de Directora de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría Sede Atlántica de la UNRN.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Esp. Verónica Stella NILLES, DNI N° 29.898.196, como Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría de la Sede Atlántica de la UNRN.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes del Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría de la Sede Atlántica, al Dr. Alejandro Agustín BARBEI, DNI N° 23.829.110, a la Esp. Luciana Paola DREBNIKES, DNI N° 30.608.527, y a la Esp. Verónica Stella NILLES, DNI N° 29.898.196.

Firmado
digitalmente por
BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario
de Docencia,
Extensión y Vida
Estudiantil - UNRN
Fecha: 2022.10.21
12:56:06 -03'00'

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las docentes designadas en los artículos 1° y 2° se desempeñarán en condición ad honorem, pudiendo percibir retribución sólo en los momentos de dictado efectivo de cada cohorte.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, y a la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, cumplido archivar.

Firmado
digitalmente por
LEGNINI Claudia
Patricia
Fecha:
2022.10.21
13:27:19 -03'00'



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2022.10.24
08:42:07 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 1022